



MENSAJES
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:
CUARTO MENSAJE

El candidato a la gobernación, Roberto Sánchez Vilella, durante una conferencia de prensa. Foto: Mandín Rodríguez (*El Mundo*, 20 de agosto, 1964), p. 1.

MAYORES ASPIRACIONES

CUARTO MENSAJE SOBRE LA SITUACIÓN DEL ESTADO
QUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CUARTA SESIÓN LEGISLATIVA (12 DE ENERO DE 1968)

Honorables miembros de la Asamblea Legislativa:

En nuestro sistema democrático, el Gobernador de Puerto Rico tiene la obligación, indelegable e insustituible, de presentar a la Asamblea Legislativa el mensaje sobre la situación del país y someterle el programa de gobierno. Cumpló hoy con ese mandato constitucional.

Servir a Puerto Rico es un privilegio para cualquier puertorriqueño. Tenemos la obligación de desempeñar nuestra misión histórica —cada cual dentro de sus deberes constitucionales— con rectitud y con responsabilidad; con entendimiento, respeto y amor a este gran pueblo de Puerto Rico.

La colaboración entre la Rama Legislativa y la Ejecutiva es obligación patriótica que nos impone el deber y el deseo de prestar el mejor servicio al país. Nuestro sistema democrático provee para que la colaboración siempre sea posible, y que de ella se logre el mayor bien para nuestra gente. Esta colaboración se manifiesta de muchas maneras: en las medidas propuestas por el Ejecutivo, en los proyectos que se originan en la Legislatura, en las comisiones conjuntas de ambos poderes, en las consultas formales e informales entre el poder ejecutivo y el legislativo, en la labor fiscalizadora y creadora de la minoría. Confío que

esta colaboración se produzca en cualesquiera de sus formas: las que necesite el buen servicio que le debemos a Puerto Rico.

I. EL ESTADO DEL PAÍS

Podemos mirar con orgullo al pasado y al presente, y con confianza al futuro. En momentos de agobiantes necesidad, surgió, de nuestro propio seno, el impulso que rompió cadenas y liberó la energía creadora de nuestro pueblo. Los logros que hemos alcanzado son testigo elocuente de los grandes cambios que vivimos, cambios que ya forman parte de la historia de Puerto Rico, logros que disfrutamos ahora y que disfrutarán nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

Hemos recorrido un largo trecho en el camino de crear riqueza. Hemos logrado distribuir esa riqueza con mayor equidad. El hambre no es el espectro que ayer nos perseguía. Dejamos la desesperanza atrás: en el ayer.

Hoy vivimos más libertad real en el pensamiento y en la acción del pueblo. Sabemos caminar por nuevas rutas y no tememos explorar nuevos horizontes. Estamos prestos a confrontarnos al reto del mañana.

Vivimos hoy los grandes cambios sociales, económicos y culturales del mundo moderno, con todas sus repercusiones sobre las instituciones, las ideas y los valores nuestros. Los problemas del hombre puertorriqueño son los problemas del hombre moderno. Son hombres de nuestra época, orgullosos del esfuerzo realizado, experimentados en la dificultad y en el éxito, conscientes de las diferencias entre el Puerto Rico de ayer y el de hoy, con mente clara sobre las necesidades del futuro. Compartimos con el mundo los afanes, las angustias, la responsabilidad que conlleva la nueva tecnología, pero también compartimos las ansias de paz y el ideal de respeto y solidaridad humana.

Nuestro esfuerzo colectivo —del pueblo y su Gobierno— ha producido un cambio dramático en todos los órdenes de nues-

tra vida. Rebasamos metas que años atrás veíamos como horizontes lejanos.

Pero frente a nosotros hay nuevos horizontes y nuevos problemas.

Quienes tuvieron que enfrentarse y resolver los graves problemas de miseria del pasado —la choza insegura, la carencia de escuelas y las escasas oportunidades de estudio, las enfermedades de tantos, el empleo escaso y mal remunerado— sienten, viven y disfrutan los logros alcanzados. Se sienten y son parte importante de la hazaña que ha transformado al Puerto Rico de aquellos tiempos.

Los nuevos miembros de esta sociedad entienden ese pasado como parte de la historia. Pero no lo han vivido en sus emociones y experiencias. Pertenecen a un Puerto Rico distinto: creador y dinámico, de innumerables comodidades. Sus aspiraciones tienen como punto de partida el mejor Puerto Rico que sus padres lograron, y están insatisfechos. Es la condición del nuevo Puerto Rico.

Pero además están los miles de puertorriqueños que todavía no participan plenamente de nuestro progreso económico y social; los que carecen de los recursos adecuados para una vida sana, productiva, serena; los que todavía no han tenido la oportunidad de hacer realidad su derecho a crear y a disfrutar todo lo bueno de nuestra civilización puertorriqueña.

Estos puertorriqueños también sienten la más profunda insatisfacción. Aspiran a una vida mejor, donde la educación, la salud, el hogar propio y el empleo pleno alcancen realidad inmediata.

Para todos es el ansia de superación y la necesidad de que el futuro sea siempre mejor que el pasado.

No se trata únicamente de cuestiones económicas, aunque son apremiantes. No se trata meramente de aspiraciones de grupos. Se trata de la calidad de nuestra vida colectiva, de la justicia social generosamente entendida, de nuestro espíritu de pueblo.

La insatisfacción fue la base del cambio histórico que comenzamos hace tres décadas. La insatisfacción nos da hoy el impulso para el futuro. Debemos canalizar esta insatisfacción y esta ansia de superación. No podemos enajenar la fuerza creadora de nuestra sociedad. Tenemos que proveer medios para que esta fuerza nos mueva con vigor a realizar nuestras aspiraciones.

Aprovecharemos al máximo las maneras existentes y crearemos nuevas maneras para enfrentarnos al problema de llevar a toda nuestra gente a una más amplia participación en nuestra sociedad. Plena participación en los procesos políticos, en el liderazgo, en la obra cultural, en el reconocimiento personal, en el aprecio y el respeto humano: en todo lo bueno e importante de la vida puertorriqueña.

Esta es la principal tarea que tenemos por delante: promover una mayor y más justa participación de todos los puertorriqueños en la creación y en el disfrute de nuestro mundo puertorriqueño. Lo que falta por hacer tenemos que hacerlo nosotros mismos. Y para hacerlo, tenemos que darle cauce al ansia de los muchos puertorriqueños que quieren contribuir al servicio de su país. Participación de cada cual en la medida de sus potencialidades para hacer nuestro progreso económico, para dirigir nuestro cambio social, para lograr nuestro desarrollo político en beneficio mutuo de Puerto Rico y los Estados Unidos. Comencemos la época de la superación.

Es con este sentido de urgencia —conscientes de las posibilidades y las necesidades de nuestro pueblo, conscientes de nuestra responsabilidad histórica— que debemos mirar el estado del País.

II. EL PROGRESO ECONÓMICO

Mil novecientos sesenta y siete fue otro año de progreso para Puerto Rico. El Ingreso Neto del país —que mide lo que nuestros trabajadores reciben y lo que las empresas y hombres de negocios ganan— alcanzó \$2,775 millones. Esta cifra repre-

senta un ritmo de crecimiento de aproximadamente diez por ciento. Mantenemos así, sin interrupción, el singular avance de la presente década.

En los últimos tres años, nuestra economía ha aumentado el Ingreso Neto en \$700 millones. En sólo tres años, logramos en aumento lo que en 1947 era el ingreso total. Este avance ha llegado a todas las regiones de Puerto Rico. El trabajador, las empresas y los hombres que las dirigen han contribuido y reciben los frutos de este crecimiento.

No todo el aumento en los ingresos, el año pasado, se convirtió en ganancia real de nuestra población. Este mejoramiento se afectó en parte por alza en los precios. Los artículos que se importaron de Estados Unidos costaron más, por registrarse allí también un aumento de precios. Nuestro nivel general de precios tuvo un aumento de alrededor de 4.5 por ciento, casi el doble de años anteriores.

Continuamos nuestra trayectoria hacia una industria de grandes inversiones de capital, productora de materia prima para otras industrias, generadora de empleos al más alto nivel de jornales y de tecnología, promotora del más sólido desarrollo económico para Puerto Rico. Los complejos petroquímicos representan un paso firme en esta dirección de mayor modernidad, mayor seguridad en nuestro desarrollo industrial y mayores ingresos al trabajador.

La prosperidad industrial tuvo, sin embargo, una señal de precaución. Se manifestó una amortiguación en la tendencia ascendente del empleo industrial, que coincidió con el aumento en el salario mínimo en abril de 1967. El empleo total de la manufactura venía creciendo a un ritmo de casi el siete por ciento. En el trimestre, de abril a junio, el ritmo de crecimiento fue de sólo tres por ciento.

Trabajamos para lograr el crecimiento máximo de los salarios y jornales. Estos deben aumentar según crecen la productividad y la técnica, pero aumentar los salarios no debe reducir

las oportunidades de empleo porque el jornal más bajo es el que nunca recibe el trabajador.

En sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa a fines de 1966, concentramos nuestra atención en los problemas agrícolas. El programa que se inició ha tenido buenos resultados. No ha podido reflejar todo su impacto en la agricultura debido a la prolongada sequía que sufrimos. Sin embargo, se logró que el ingreso agrícola permaneciera estable y se detuvo la tendencia al descenso que comenzó hace cuatro años. Reafirmamos nuestro endoso inalterado a ese programa.

Otros indicadores de nuestro progreso también señalan importantes logros durante el año. La mortalidad infantil alcanzó el nivel más bajo hasta el presente. Este dramático logro es indicativo de las mejores condiciones de vida que hemos creado, especialmente en el tratamiento prenatal y en la disponibilidad de mayores facilidades médicas y hospitalarias.

Nuestro desarrollo urbano continuó dinámico durante 1967 dentro de la tendencia a una mejor utilización de los terrenos para facilitar la moderna vida en sociedad, para fomentar el balance entre lo urbano y lo rural. Se acentúa el carácter urbano de nuestra población. Nuestras mejores carreteras y los más amplios medios de transportación facilitan la comunicación de campo y pueblo, llevan a nuestra zona rural las costumbres y las aspiraciones urbanas.

El estado del país es de mayores aspiraciones, pero no solamente de mayores aspiraciones económicas. La señal de los tiempos es la de un Puerto Rico que se rebela contra el estrecho marco que le impone el estrecho materialismo. El puertorriqueño quiere vivir mejor consigo mismo y en comunidad, quiere participar en la obra de la sociedad.

Miles de familias en Puerto Rico tienen hoy lo suficiente para satisfacer las necesidades básicas de sus vidas y para algunas amenidades importantes, pero no imprescindibles. Estas personas saben que la riqueza sin caridad no es riqueza: es avaricia. Que la riqueza sin desprendimiento no es riqueza: es

egoísmo. Desean darle cauce a sus mejores intenciones y a sus mejores sentimientos.

III. LUCHA CONTRA LA POBREZA

Hemos erradicado la pobreza de hace tres década. Los ingresos de \$118 por persona y de \$600 por familia hoy día existen en menos del dos por ciento de nuestra familias.

La pobreza extrema de entonces la agravaba la falta de escuelas para los niños de todas las edades. Tal situación ha terminado: hoy hay sitio para todo niño en nuestra escuela elemental, y no hay niño que falte a la escuela por falta de transportación, o porque no pueda tener su almuerzo o unos zapatos que ponerse. Hoy nos acercamos más al ideal de una educación universal y gratuita, de la más alta calidad posible en todos sus niveles.

Entonces la asistencia médica se enfrentaba a condiciones deplorables, no sólo por la magnitud de la tarea, sino también por la escasez de recursos humanos y económicos. Hoy, nuestro pueblo disfruta de una mejor salud, del índice de mortalidad más bajo y de la esperanza de vida más larga de nuestra historia.

Calificamos hoy de miseria lo que antes eran ingresos más altos que el promedio. Hemos elevado las miras de la satisfacción mínima que las familias deben disfrutar en el Puerto Rico actual. La riqueza del país requiere ser distribuida con la equidad que exige una moral social fundada en la igualdad de los seres humanos. Es por ello que hoy consideramos como familia que vive en la pobreza extrema toda familia cuyos ingresos sean menores de \$2,500 al año.

En la encíclica *Mater et Magistra*, el Papa Juan XXIII dice:

[que] la riqueza económica de un pueblo no consiste solamente en la abundancia total de los bienes, sino también, y más aún, en la real y eficaz distribución según justicia para garantía del desarrollo personal de los miembros de la sociedad. En ello —añade el Papa— consiste el verdadero fin de la economía nacional.

Se calcula que más de 200,000 familias puertorriqueñas todavía tienen ingresos menores de \$2,500 al año. Y estas familias representan más de una tercera parte de todo Puerto Rico. Son pobres porque sus jefes no pueden trabajar por ser ancianos, mujeres con niños que atender, personas físicamente incapacitadas...

Tenemos que ayudar directamente a estas familias. Sólo así participarán del progreso general de Puerto Rico. Propongo mayores recursos para el *Programa de Bienestar Público* para proveer más ingresos a estas familias, para mitigar su pobreza. Tenemos que continuar este esfuerzo con mayores asignaciones en años subsiguientes.

Hay otro gran grupo de familias que tienen un serio problema económico. Son las que dependen de empleos irregulares y jornales bajos. Estas familias desean trabajar más y ganar lo suficiente para liberarse de la pobreza. Gran parte de nuestra población campesina, y en particular el jornalero agrícola, sufre esta situación. Tenemos la obligación de proveerles mayores ingresos con más trabajo y con mejores jornales.

No es fácil esta tarea. Invertimos millones de dólares en complementar los costos de producción del agricultor y en proveer empleo al desempleado agrícola. La situación de ingresos de estas familias, sin embargo, no es la deseable. Hay que crear más empleos fuera del mercado de empleos corrientes para estos padres de familias. Debemos continuar las medidas del desarrollo agrícola, adoptar más técnicas y poner mayor capital en la agricultura. Es necesario incrementar la productividad agrícola para hacer posible un jornal mayor para el obrero. Esta sociedad debe poner más empeño en aliviar la situación económica de este sector del país, para llevarlo al ritmo de progreso de los demás sectores de la economía.

Las condiciones de la vivienda en Puerto Rico eran tan inadecuadas hace tres décadas que, a pesar de las miles de viviendas construidas por la industria privada y por el Gobierno, el 58 por ciento de la vivienda urbana todavía no responde a las

exigencias modernas. La escasez de vivienda adecuada impone situaciones de estrechez, aun a familias de ingresos sobre lo que consideramos el límite de la pobreza extrema.

Propongo aumentar los fondos para la adquisición y el desarrollo de solares, y aumentar las emisiones de bonos para impulsar el programa de viviendas a bajo costo.

Aspiramos a que todo jefe de familia se haga de hogar propio que ofrezca seguridad y privacidad a él y los suyos.

La *Corporación de Renovación Urbana y Vivienda* posee 2,750 viviendas construidas antes de 1950 con fondos del Gobierno de Estados Unidos. Estas urbanizaciones están localizadas en Cataño, Guayama, Mayagüez, Ponce y San Juan. La deuda pendiente de pago asciende, en conjunto, a cuatro millones de dólares. He solicitado de la Corporación que explore, con las autoridades federales correspondientes, la posibilidad de liquidar esa deuda y vender los apartamentos a sus residentes, a un precio compatible con su capacidad económica.

Podemos, además, hacer realidad inmediata el que otras 2,600 familias tengan hogar propio. Son 2,600 familias que residen en urbanizaciones pública construidas por el Estado Libre Asociado, por las cuales no tenemos deuda alguna. Están localizadas en Arecibo, Aguadilla, Bayamón, Cayey, Coamo, Mayagüez, San Germán, San Lorenzo y San Juan. Propongo poner estas viviendas a la venta inmediatamente, a un precio bajo, a todos los residentes que quieran comprarlas.

Me adelanto a aclarar que todavía no es posible extender este plan a las urbanizaciones públicas construidas con fondos federales de 1950 en adelante porque la deuda pendiente de pago sobrepasa por mucho la capacidad de los residentes para pagarla.

Miles de familias viven en sitios que carecen de las facilidades elementales que una buena civilización exige. Estamos comprometidos a eliminar totalmente esta condición, pero nos tomará años hacerlo. Propongo iniciar un programa acelerado para mitigar, de inmediato, estas condiciones en aquellas áreas

de arrabal que tardarán varios años en recibir atención completa. Junto a los municipios que tanto cooperan en esta obra, tenemos que llevar mejores condiciones ambientales a la familia que aún no puede conseguir vivienda fuera del arrabal. En el presupuesto que les envío, recomiendo mayores fondos para hacer el arrabal más habitable, física y socialmente, en lo que podemos eliminarlo totalmente.

Hemos rescatado 73,000 familias de la feudal condición del agrego. Hay 350,000 personas que se libertaron de las obligaciones impropias del agregado y lograron mayor libertad como seres humanos. En las parcelas donde se han reinstalado, han levantado, con su propio esfuerzo y con la ayuda de sus vecinos, una casa sana y segura, a la cual ha contribuido este Gobierno los medios para hacerla posible.

A muchas de estas comunidades les hemos provisto facilidades propias de un poblado urbano. Sin embargo, todavía existe un número sustancial de comunidades, algunas organizadas allá en 1942, que todavía no tienen facilidades propias de una comunidad de estos tiempos. Falta pavimento en las calles, centros comunales, facilidades recreativas... Hemos cumplido con la encomienda que entonces nos dimos de libertarlas del agrego, pero nos sentimos hoy obligados a darles a esas familias unas mejores condiciones de vida en armonía con las exigencias de los tiempos.

Propongo iniciar un plan para, en cuatro años, pavimentar todas las calles de todas las comunidades rurales establecidas y para construir otras mejores igualmente necesarias. En este esfuerzo, sé que contaremos con la dedicación y la ayuda comunal que ya son parte del espíritu de nuestras comunidades rurales.

Además, hay que proveer otras mejoras urbanas. Encomendé a la *Autoridad de Acueductos y Alcantarillados*, y esa ya inició un estudio, con ayuda federal, que indicará a cuántas áreas rurales se puede llevar el servicio de alcantarillado sanitario, el costo de este programa y el tiempo para ponerlo en práctica. Cualquier

recurso adicional que tengamos debe dedicarse a este propósito con la más alta prioridad.

Ya está en marcha un dinámico programa para la construcción acelerada de facilidades hospitalarias: Mayagüez, Caguas, Guaynabo, Cataño, Morovis, Bayamón y muchos otros pueblos conocen ya de esta realidad.

Ampliamos la capacidad de preparar más médicos, enfermeras, administradores de hospitales y otro personal médico.

Estamos en el umbral de la más importante decisión que confrontaremos en el campo de la salud en los próximos años: cómo poner estos instrumentos al mejor servicio médico que se merece todo el país. Nos confrontamos todavía con problemas de adiestramiento de personal, de facilidades físicas, de organización y, principalmente, de financiamiento. Se está terminando el examen más completo de toda esta situación, que debe recibir la más amplia consideración de ustedes, de grupos interesados y del pueblo general. Me propongo hacerle llegar, en el curso de la presente sesión, los resultados de este esfuerzo.

Para erradicar la pobreza, no basta con medidas de ayuda directa para mitigar la situación de las familias que sufren de ella. Se necesita la más vigorosa continuación de nuestro programa de industrialización, generador de riqueza para el país. Los recursos que recomiendo para el programa de *Fomento Económico* son inversión productiva y duradera para nuestro pueblo, porque regresarán a nosotros multiplicados cientos de veces en oportunidades de desarrollo, en posibilidades de progreso, en empleos para miles de familias puertorriqueñas de nuestras zonas más necesitadas.

IV. LA NECESIDAD DE RECURSOS PÚBLICOS

El presupuesto que les someto va dirigido a responder a prioridades fundamentales de nuestra obra de gobierno, para sostener el esfuerzo gubernamental en programas que fomentan nuestro continuado desarrollo económico para hacer posible el pleno disfrute del progreso que estamos viviendo. Representa

el esfuerzo del pueblo de Puerto Rico para darle así mismo lo que necesita para su desarrollo económico, social y cultural. Representa, también, el poderío económico que el pueblo pone en manos de su gobierno dentro del marco de la autonomía fiscal que nos garantiza el Estado Libre Asociado.

La lucha contra la pobreza, la excelencia de la educación en una sociedad que tiene una alta proporción de jóvenes, asegurar servicios médicos-hospitalarios de calidad para todos, la atención de las nuevas necesidades en el desarrollo rural, en el fomento industrial, en la vivienda: todo esto es costoso. Estamos conscientes de los programas y servicios que requieren mayor respaldo económico para añadir cantidad y calidad al esfuerzo público. Conocemos las nuevas necesidades de una sociedad en cambio continuo. Pero los recursos del Estado para hacer frente a todas las obligaciones son insuficientes.

Los ingresos que provienen de fuentes internas han tenido por segundo año consecutivo un aumento relativamente menor en comparación con el dinámico desarrollo de nuestra economía. Hay claras indicaciones de que este contraste entre el elevado nivel de crecimiento económico y el rezago en las recaudaciones resulta de una continua evasión contributiva. No es posible que se permita el repetido atentado contra el bienestar general por la irresponsabilidad de quienes tienen los medios y la obligación legal de pagar.

Propongo redoblemos esfuerzos para una mayor eficiencia en la recaudación de las contribuciones que la ley dispone. Oportunamente presentaré las medidas que implementarán esta recomendación.

V. REORGANIZACIÓN DE LA RAMA EJECUTIVA

En nuestro programa de gobierno, nos enfrentamos al reto de la eficiencia, reto con el que se confrontan Puerto Rico, los Estados Unidos y la mayor parte de los países del mundo. Enfrentarse a ese reto es deber permanente de todo buen gobierno. Necesitamos tomar medidas que aumenten rápida-

mente la eficiencia de nuestros servicios dentro del cuadro de recursos que vislumbramos para el año próximo, medidas que serían necesarias, aunque tuviéramos todos los recursos que deseamos.

Es mi intención que el servicio que el gobierno presta sea rápido, preciso y efectivo. El pueblo así lo merece. Me preocupa que, a veces, no sea así, a pesar de la excelencia de nuestros servidores públicos y de la constante atención de la Rama Ejecutiva y la Legislativa a los problemas de los ciudadanos.

No hablo de la escasez de personal adiestrado, aunque sufrimos de ello. Tampoco me refiero a la dedicación del servidor público; de eso podemos enorgullecernos. Hablo de hacer bien lo que estemos haciendo mal y de hacer mejor lo que estamos haciendo bien. Hablo de la buena utilización de nuestros recursos, de la mejor organización de nuestras agencias, de las condiciones que nos permitan aprovechar al máximo la excelencia de nuestro personal y obtener el máximo beneficio de nuestra fuerza económica.

La organización de la rama ejecutiva debe alcanzar el desarrollo que necesita para enfrentarse a los nuevos problemas que surgen con el acelerado crecimiento económico y social de los últimos quince años. Tenemos que modernizar nuestro gobierno para que el servicio al pueblo esté a la altura de sus legítimas aspiraciones.

En 1949, hicimos un exitoso esfuerzo de reorganización de la rama ejecutiva. Nuestra organización actual surge de esa experiencia. Es de todos conocido cómo ha crecido, desde entonces, la encomienda que nuestro pueblo ha dado a este gobierno. Basta señalar que el presupuesto del año en curso es siete veces mayor que el de 1949, que en el transcurso de estos diecinueve años se han creado veintidós organismos ejecutivos nuevos. Debemos poner el mayor orden en este crecimiento y encauzarlo para que la labor del futuro sea mejor que la del pasado.

Propongo crear una comisión conjunta legislativa y ejecutiva para estudiar globalmente la organización y los procedimientos de la Rama Ejecutiva y diseñar la necesaria reorganización. Esta comisión podrá trabajar durante 1968 y rendir su informe final para que la Legislatura pueda actuar en su sesión de 1969.

Propongo esta comisión como el medio más eficaz para que la Legislatura y el Ejecutivo —con la participación de la opinión pública— brinden a este problema el pensamiento necesario y para una acción cuyos efectos favorables se proyecten por muchos años en nuestro Gobierno y en nuestro pueblo, acción basada en decisiones tomadas con claridad de conceptos, con amplitud de información y con entendimiento de nuestro desarrollo futuro.

No obstante, existen varios servicios al pueblo en los cuales está claro lo que hay que hacer ahora y la urgente necesidad de hacerlo inmediatamente. No debemos posponer la acción porque sabemos lo que el pueblo necesita, porque debemos erradicar la ineficiencia y las duplicaciones producto del crecimiento de agencias y de la dispersión de servicios. Nuestro propósito es integrar recursos y consolidar estructuras para una mayor economía en los resultados; reducir, antes que aumentar, el número de agencias independientes; regionalizar los servicios para una atención más directa a las necesidades del ciudadano.

VI. SERVICIOS SOCIALES

Por encima de las necesidades administrativas, que las tenemos, está la necesidad del pueblo, la urgencia de responder con fidelidad a lo que el pueblo nos exige: cumplir, como estamos obligados a hacerlo, el compromiso del gobierno con el pueblo.

La prevención es la forma más humana y más económica de combatir los males sociales. Debemos dirigir nuestros esfuerzos a este fin, sin olvidar la asistencia directa en los casos urgentes, para encaminar a las personas hacia la participación plena en los derechos y deberes de la ciudadanía.

Es necesario fortalecer el sentido de la solidaridad familiar y comunal, promover la convivencia social que necesita la comunidad en un Puerto Rico en acelerado cambio económico y social, fomentar las sanas costumbres democráticas y la participación de las personas en resolver los problemas de su comunidad. No basta con atender los problemas de la pobreza económica: se trata de crear y defender la solidaridad humana, familiar, comunitaria, que necesitan ricos y pobres, que es indispensable para la vida de alta calidad y social a que cada cual tiene derecho.

Debemos reforzar nuestros programas sociales con una visión integral que nos permita atender, con eficacia, las necesidades que surgen con el crecimiento económico y el cambio social.

Para estos propósitos, para acercarnos más a la meta de justicia social en un Puerto Rico cada vez más complejo, propongo la creación de un *Departamento de Servicios Sociales*.

VII. TRANSPORTACIÓN

El grave problema de los accidentes de tránsito requiere atención inaplazable. Las muertes en la carretera están por encima de toda proporción razonable. Un pueblo civilizado como el nuestro no debe tolerar, un momento más, esta matanza.

He ordenado que en todo diseño de carretera se tome en consideración la situación particular de Puerto Rico, de ser una región altamente urbanizada con una alta concentración de población y en la cual miles de ciudadanos usan diariamente las carreteras para transportarse a pie. Las carreteras deberán diseñarse con paseos y cruces para el peatón y otras medidas de seguridad. Pero no hay diseño de carretera que sustituya el buen juicio y la responsabilidad ciudadana. Nada ayudará más que la conciencia misma de cada uno de los puertorriqueños ante la inmensa tragedia de las muertes en las carreteras.

Propongo establecer cursos especiales para readiestrar a los violadores habituales de la *Ley de Tránsito*.

En nuestra agenda de trabajo, la solución al problema de la transportación es de carácter urgente. Necesitamos desarrollar la transportación en masa en las zonas de alta densidad y rápido crecimiento poblacional. Tenemos que expandir nuestras facilidades de transportación terrestre, marítima y aérea en armonía con las cambiantes necesidades de nuestra economía.

Propongo agrupar las funciones de transportación que desempeñan distintas instrumentalidades del Estado Libre Asociado —algunas de ellas corporaciones pública— en un nuevo tipo de estructura, que combine las ventajas de la autonomía de las corporaciones con el beneficio de la centralización y el enfoque integral que caracteriza a las entidades administrativas regulares. Será una organización flexible, que permita los financiamientos y las iniciativas de los organismos dentro de un amplio marco de acción.

Para estos propósitos, propongo la creación de un *Departamento de Transportación*.

VIII. RECURSOS NATURALES

El Puerto Rico de ayer permitía el disfrute de los dones naturales sin correr grandes riesgos de destruirlos. La presión poblacional, aunque siempre alta, no se había unido a la veloz acción de estos tiempos, a los efectos de la rápida industrialización, el comercio y el urbanismo. Ante este reto de nuestros tiempos, se hace indispensable desarrollar los recursos naturales del país, con miras a su más amplio disfrute por las generaciones presentes y futuras de puertorriqueños.

Grupos de estudio de las ramas legislativa y ejecutiva han estado examinando el cuadro conjunto de la política y realidad sobre el estado, aprecio, uso y conservación de los recursos naturales. Me complace el buen resultado de este esfuerzo conjunto hacia un fin de tan alta significación para nuestro pueblo. De este examen, resalta la necesidad de revisar enfoques a tono con el indispensable y razonable balance que debe mantenerse entre la conservación y el uso de los recursos naturales. Juntos

estamos elaborando medidas para crear un organismo dedicado a atender la problemática de nuestros recursos naturales.

El gobierno que dirijo tiene el compromiso de acrecentar nuestro acervo de medios disponibles para fortalecer la energía económica del país. La explotación de nuestros recursos mineros es uno de estos medios. Pero no estamos comprometidos a una operación minera incondicional. Examinamos este asunto a la luz del único interés que debe guiar las acciones de un gobierno responsable: la protección del más genuino interés público. No asumimos posiciones dogmáticas. Consideramos los posibles efectos nocivos que su operación descuidada pudiera tener — sobre el aire, el agua, los suelos, la vegetación, la vida marina —, que serían creados al hombre de Puerto Rico. La decisión que hagamos pondrá primero y sobre todo a Puerto Rico.

IX. PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Nuestro comercio se desarrolla según mejora nuestro nivel de vida. Al igual que ha ocurrido en otras partes del mundo, este progreso económico y comercial conlleva el riesgo de prácticas indeseables en perjuicio de los consumidores. El consumidor en Puerto Rico siente la necesidad de ser protegido y orientado para conservar el poder adquisitivo de su dinero. El consumidor quiere estar seguro que paga el precio justo: el que permite el beneficio razonable. Quiere saber más sobre lo que compra y tener garantía y protección cuando compra los artículos que consume.

Propongo revisar el estatuto que creó la *Administración de Estabilización Económica*, para ampliar sus facultades e integrar las funciones del *Oficial de Construcción* y concentrar en un solo organismo la responsabilidad esencial de proteger al consumidor en todos los aspectos.

X. RECURSOS HUMANOS

Puerto Rico es su gente. El desarrollo, el crecimiento, el progreso de los puertorriqueños es el progreso de Puerto Rico. La experiencia de los últimos veintisiete años así lo prueba.

Nos impusimos la obligación de acercar y ensanchar el horizonte del empleo bien remunerado para todos los que estén en plena capacidad productiva. Cada empleo añade la riqueza económica que le urge a nuestro pueblo, desvanece la turbación en el espíritu que causa el desempleo. El empleo es una invitación para que se produzca, se cree, se aporte para el bienestar propio y el buen servicio a otros.

Tenemos una obligación adicional: la de dotar nuestra gente del indispensable acervo cultural y del dominio del arte, la profesión o la técnica que le capacite para aportar plenamente al bien común. Vivimos hoy sobre las bases que sentamos ayer. Sentemos hoy las bases del mañana.

El progreso de Puerto Rico necesita que mucha de nuestra gente esté debidamente adiestrada, que pueda incorporarse con buen ánimo a nuestra sociedad. Necesitamos personas adiestradas para enfrentarse con éxito al rápido cambio en la moderna industria de Puerto Rico y también personas capaces de propulsar mayor cambio en la tecnología.

Es el gran reto y la gran oportunidad para nuestra juventud: más de una tercera parte de nuestro grupo trabajador. Miles de jóvenes entrarán en la fuerza trabajadora durante los próximos cinco años. Desafortunadamente, una alta proporción abandona la escuela sin la debida preparación, y los empleos que podrán crearse han de requerir una capacitación educativa que ellos no poseen.

Estos jóvenes ya no se concentran en la zona rural: se hallan en número creciente en nuestras áreas urbanas. Estudios recientes ponen de manifiesto que de cada diez empleos disponibles en la Zona Metropolitana, sólo uno podía ser desempeñado por los jóvenes desempleados del arrabal.

El desempleo afecta también a los graduados de escuela superior, a quienes, a menudo, la falta de experiencia les cierra el camino a sus aspiraciones.

Nos moveremos más de prisa en la solución de los problemas. Más de prisa y con acometividad creadora. La magnitud y

la dificultad de este problema básico de nuestra sociedad insta a nuestro pueblo a ejercitar al máximo nuestras energías y nuestra imaginación. Por esta razón:

- Aceleramos el establecimiento de institutos tecnológicos en Ponce —y más adelante en Carey, y luego en otras ciudades— para proveer a los graduados de escuela superior la debida preparación en labores técnicas y semiprofesionales, para trabajar como auxiliares en campos como el trabajo social, las profesiones médicas, la ingeniería en sus distintas fases, la enseñanza, la orientación...
- Intensificamos la creación de escuelas vocacionales en regiones —como Guayama— en que debe acelerarse su establecimiento por la rapidez del desarrollo, o por necesidades ya sentidas.
- Ampliamos la capacidad de los *Centros de Estudio y Trabajo* y atenderemos a más jóvenes, combinando las experiencias de trabajo con el estudio formal.
- Estudiamos la manera de crear cuerpos juveniles de trabajo donde se adiestren a los jóvenes en labores como pintura de edificios, arreglo de parques y jardines, limpieza y ornato público, rotulación de calles, mejoramiento de viviendas...

Es necesario mejorar los medios de analizar y planificar los programas para la preparación de nuestra gente. Tenemos que planificar mejor para ampliar las oportunidades de que más puertorriqueños alcancen el lugar que les corresponde en nuestro progreso económico, social y cultural. Esta labor requiere la participación conjunta del Gobierno y el sector privado. Una participación comprometida con la urgencia que amerita la actual situación.

Debemos coordinar, al más alto nivel, nuestra política y nuestras prácticas de preparación y ubicación de las personas en nuestro cuadro económico y social, presente y futuro.

Me propongo establecer, adscrito a la *Oficina del Gobernador*, un organismo para lograr el más efectivo desarrollo del recurso humano puertorriqueño.

XI. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Puerto Rico cuenta con extensa legislación laboral y social que ofrece justa protección al trabajador. Estas leyes se fundamentan en el principio de garantizar al hombre que trabaja los beneficios de la justicia social que inspira a nuestro gobierno. Hemos administrado estas leyes con eficacia, con justicia para el trabajador y sin menoscabo del vigoroso desarrollo económico del país.

Los sistemas vigentes de seguridad social protegen al trabajador contra las fluctuaciones en la economía y mitigan sus sufrimientos y los de sus dependientes en casos de desempleo, accidente o muerte.

Hemos examinado la situación del trabajador incapacitado y vemos la posibilidad de establecer un seguro obrero por incapacidad o enfermedad no ocupacional. Les someteré la información de que disponemos en esta área de protección al trabajador y el proyecto de legislación que puede servir de base para que, juntos, busquemos la manera de estabilizar más aún los ingresos del trabajador. Tenemos el compromiso de ampliar, en todo lo posible, la legislación laboral y social para que el mayor grado de justicia llegue a todos los sectores del país.

Nuestra ley de seguridad de empleo provee beneficios para los trabajadores que quedan desempleados debido a cierres motivados por innovaciones tecnológicas. La experiencia nos indica que algunos requisitos de ley son rígidos y hacen imposible extender los beneficios a otros casos meritorios. En los últimos meses, hemos pasado por esta experiencia con el cierre de los despalillados de tabaco. Propongo liberalizar la ley de seguridad de empleo para extender, a un número mayor de trabajadores, la protección contra el desempleo causado por innovaciones tecnológicas.

Han transcurrido ya más de siete años desde la última revisión de la *Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo*. En esos siete años, ha aumentado dramáticamente el salario promedio en la industria y en la manufactura. Los beneficios que hoy reciben los lesionados no guardan proporción adecuada con el salario que devengan en sus empleos. Sin que sea necesario un aumento en las primas vigentes, se puede y así lo propongo:

- Aumentar los pagos por incapacidad.
- Mejorar y aumentar las pensiones de los incapacitados totales.
- Aumentar las pensiones en casos de muerte.
- Eliminar la diferencia existente en los pagos de dietas a los trabajadores regulares y a los irregulares.

No podemos perder tiempo en llevar mayor bienestar a todos los núcleos de nuestra sociedad para que el derecho a la vida sea cada vez más una realidad que se vive y no un mero concepto que se expresa. Ninguna manera mejor de dar sentido al derecho a la vida que facilitando que ésta sea más plena cada día, más libre de estrecheces; que haya menos incertidumbre en el futuro de nuestras gentes.

Tenemos el compromiso humano de hacer los mayores esfuerzos porque el trabajador lesionado pueda restituirse a su trabajo o readiestrarse para otros trabajos. El programa de rehabilitación física vocacional y ocupacional tiene esta encomienda.

Propongo autorizar al *Fondo del Seguro del Estado* a triplicar la cantidad que actualmente puede poner a disposición de este programa para beneficio del trabajador lesionado.

Propongo, además, que se enmiende la ley para permitir el pago de dietas a aquellos trabajadores lesionados que están recibiendo rehabilitación bajo este programa, para facilitarles tratamiento continuo y devolverles su utilidad con mayor rapidez.

Tenemos la obligación de facilitar que cada ser humano sienta en su espíritu su propia estimación y su valor para la sociedad.

Las mayores exigencias económicas señalan la necesidad de mejorar sustancialmente la protección que ahora se provee a los choferes y a sus familiares. Con un pequeño aumento en las aportaciones de los beneficiarios se pueden ampliar significativamente las protecciones que ofrece el *Seguro Social Choferil*. Por lo tanto, propongo:

- Aumentar el beneficio que concede la ley a los asegurados por enfermedad y por incapacidad total permanente.
- Aumentar el valor de la póliza de vida del chofer.
- Crear un seguro de vida para la esposa del chofer asegurado y de sus hijos menores de 16 años.
- Dispensar al chofer de cotizaciones en caso de enfermedad.

A los hombres del volante, que tan importante papel desempeñan en todos los órdenes de nuestro desarrollo económico, les debemos mayor justicia. Que el espectro de la inseguridad económica ante la adversidad de la vida no sea causa de zozobra para las familias de estos buenos compatriotas. A esa justicia estamos comprometidos.

XII. DESARROLLO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO

Hace poco más de cinco meses que el pueblo de Puerto Rico reafirmó el Estado Libre Asociado, una comunidad autónoma permanentemente asociada a Estados Unidos de América, como el sistema político bajo el cual quiere seguir viviendo.

La ley del plebiscito dispone que, expresada la voluntad del pueblo de Puerto Rico a favor del Estado Libre Asociado, el Gobernador solicitará al Presidente de los Estados Unidos la constitución conjunta de los grupos asesores para encaminar

las propuestas para el desarrollo del Estado Libre Asociado. Tal desarrollo ocurrirá dentro del inviolable vínculo de la común ciudadanía, la común moneda, la común defensa, el común mercado y la unión permanente con los Estados Unidos de América.

Certifiqué al Presidente de los Estados Unidos los resultados del plebiscito, según lo requiere la ley. El Presidente me ha indicado que hará la designación de los miembros de los grupos asesores —conocidos como comités *ad hoc*— cuando el Gobernador de Puerto Rico designe los miembros de estos comités.

Determinar los temas y hacer las designaciones de los miembros de estos comités es de gran importancia para el Pueblo de Puerto Rico. Sobre ello, he consultado personas dentro y fuera del país. Considero que, en este momento, es del mayor beneficio para Puerto Rico que yo cuente con el consejo de los otros representantes del pueblo que favorecen el Estado Libre Asociado. Me reuniré, a la mayor brevedad posible, con los líderes de la Cámara y el Senado y con otros miembros de estos honorables cuerpos, cuyo aporte es de inestimable valor a la consideración de este asunto. Agradeceré la participación, en ese momento, de los amigos legisladores con quienes comparto el compromiso de endoso al Estado Libre Asociado. Tal colaboración me facilitará el cumplimiento de la obligación legal de implementar el mandato del plebiscito.

XIII. INSCRIPCIÓN DE PARTIDOS

En 1965, recomendé enmiendas a la ley electoral para liberalizar todo el proceso de inscripción de partidos políticos. Las enmiendas que hicimos entonces han probado ser un paso de avance sobre la anterior legislación. No obstante, la experiencia reciente nos demuestra que podemos mejorar la ley para garantizar una mayor liberalidad en este importante aspecto de nuestra democracia. Recomiendo que se revise esta ley, tomando

en cuenta la opinión del público y las propuestas del reciente informe de la *Comisión de Derechos Civiles*.

XIV. RETIRO DE EX GOBERNADORES

La legislación que recomendé, y que ustedes aprobaron, disponiendo una anualidad-vitalicia y otras facilidades a los ex gobernadores es una medida que protege los mejores intereses de Puerto Rico. Me reafirmo hoy en la necesidad y la sabiduría de esa legislación. Soy un firme creyente en su declaración de principios. Mis actividades ulteriores a la gobernación se enmarcarán, como allí se declara:

[...] dentro de los exigentes cánones de dignidad y decoro que deben regir la conducta y la posición dentro de la sociedad de los que han logrado tan alta investidura en nuestro país.

La firma de esta medida por mí se ha interpretado incorrectamente por algunas personas en lo referente a mis motivaciones. No creo justas tales interpretaciones. Llevo 34 años sirviendo al Pueblo de Puerto Rico con la mayor devoción, con el mayor desinterés y con toda la fuerza de espíritu que Dios me ha dado. No deseo que haya una sola persona que dude del interés con que participo en el servicio a mi pueblo.

Acabo de enviarles una propuesta de enmienda a esta ley, la cual les ruego aprobar como una cuestión de privilegio personal, que me excluye totalmente de sus disposiciones.

XV. PROGRESO DE NUESTRA DEMOCRACIA

Puerto Rico es un pueblo joven. Tenemos, ante nosotros, nuevos senderos que abrir, nuevas tradiciones que establecer. Joven es nuestro desarrollo económico. Somos jóvenes en desarrollar la participación democrática que nos llevará a la madurez política. Hace apenas quince años que comenzamos a disfrutar nuestro régimen constitucional. Nuestras instituciones democráticas, por ser jóvenes, son frágiles. Todos tenemos la obliga-

ción de cultivarlas y protegerlas para garantizar la más amplia libertad democrática. No debemos obstaculizar su desarrollo natural. Edifiquemos en palabras y acciones, día tras día, para fortalecer el vigor democrático de este nople pueblo. Unamos nuestras voluntades para el más firme avance de la democracia puertorriqueña. Como dijo Luis Muñoz Rivera: *La fuerza está en el país*. El país está por encima de todo.

Muchas gracias.

Reproducido de *Mensaje del Honorable Roberto Sánchez Vilella, gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Quinta Asamblea Legislativa en su Cuarta Sesión Ordinaria* (s.l., s.e. s.f. [1968]). Título provisto. Ligeramente editado para conformarlo con el formato de la *Revista de Administración Pública*.